



## **LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMISIÓN 13 DE OCTUBRE DE 2017**

### **OFERTA MODULAR ORDINARIA:**

### **CALENDARIO DE ACTUACIONES**

Día 13 de octubre de 2017: Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la página web de cada centro.

Día 16 de octubre de 2017: Plazo de matriculación del alumnado.

### **NORMATIVA APLICABLE:**

**ORDEN EDU/556/2016**, de 15 de junio, por la que se regula la oferta parcial de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial en régimen presencial en la Comunidad de Castilla y León y se establece el procedimiento de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

#### **Artículo 9. Criterios de admisión en la oferta parcial.**

1. En los centros sostenidos con fondos públicos cuando el número de plazas vacantes de una oferta formativa sea igual o superior al de solicitudes presentadas serán admitidos todos los solicitantes.
2. Cuando el número de plazas vacantes de una determinada oferta formativa sea inferior al de solicitudes presentadas, el director del centro público o el titular del centro concertado elaborará la lista del alumnado admitido y excluido de acuerdo con los siguientes criterios aplicados de forma sucesiva:
  - a) Trabajadores con contrato de trabajo, y entre estos, tendrán preferencia los trabajadores con contrato de trabajo relacionado con el sector productivo del ciclo formativo que desea cursar.
  - b) Solicitantes que completen un ciclo formativo entre los módulos profesionales peticionados y los que ya tiene superados, siendo preferentes los alumnos con el mayor número de módulos superados.
  - c) Solicitantes que completen un curso del ciclo formativo entre los módulos profesionales peticionados y los que ya tiene superados, siendo preferentes los alumnos con el mayor número de módulos superados de un curso.
  - d) Solicitantes que tengan superado algún módulo profesional del ciclo formativo solicitado, siendo preferentes los alumnos con el mayor número de módulos superados del ciclo formativo.
  - e) Solicitantes que tengan acreditada oficialmente unidades de competencia, mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, o mediante un certificado de profesionalidad, que forman parte del ciclo formativo que solicita, siendo preferentes los alumnos con el mayor número de unidades de competencia acreditadas.
3. En caso de producirse empate la adjudicación de plaza se resolverá mediante el orden alfabético de los apellidos del alumnado afecto, de acuerdo con el resultado del sorteo público que se celebrará anualmente con el fin de determinar la combinación de la primera y segunda letra del primer apellido y la primera y segunda letra del segundo apellido a partir de las cuales se iniciará dicho orden alfabético. Para aquellos alumnos que carezcan de segundo apellido, se tendrá en cuenta como tal el primer apellido de la madre. Se considerarán las posibles partículas que precedan a cada apellido si constan de esta forma en el DNI o NIE, pero no los caracteres no alfabéticos.

**RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2017/2018.

#### **Quinto.**– Sorteo para dirimir los empates.

1. El sorteo público para dirimir los empates en el proceso de admisión previsto en el artículo 9.1 de la Orden EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y en el artículo 9.3 de la Orden EDU/556/2016, de 15 de junio, por la que se regula la oferta parcial de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial en régimen presencial en la Comunidad de Castilla y León y se establece el procedimiento de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos, se hace coincidir con el aludido en la RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, con finalidad de cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, durante el año académico 2017-2018.

2. De conformidad con lo dispuesto en punto anterior la adjudicación de plazas en caso de empate en el procedimiento de admisión del alumnado de formación profesional inicial se resolverá siendo «\_P\_» la letra que determina la primera letra del primer apellido, «\_S\_» la letra que determina la segunda letra del primer apellido, «\_U\_» la letra que determina la primera letra del segundo apellido y «\_U\_» la letra que determina la segunda letra del segundo apellido.

PARA REALIZAR LA MATRICULA CURSO 2017/2018  
PÁGINA WEB DEL CENTRO/[www.gregoriofer.com](http://www.gregoriofer.com)  
SECRETARÍA

## Matrícula 2017/2018

Instrucciones para realizar la matrícula 17/18: [Instrucciones-para-realizar-la-matrícula-17\\_18](#)  
**DOCUMENTO PAGO MATRICULA 17-18**

Documento de matrícula:

Ciclos formativos de grado medio:

- **CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**
- **CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA**

Ciclos formativos de grado superior:

- **CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA**
- **CFGS GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS**
- **CFGS GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES**
- **CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- **CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL**
- **CFGS EDUCACIÓN INFANTIL**

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS
CACHO HERAS	ARTURO	71183750S	SI
HERRERA VELASQUEZ	HUGO ALBERTO	12433892T	SI
LÓPEZ PARDO	MARTA	71319445X	SI
PERROTE LUPEÑA	ÁLVARO	12345312Q	SI

**DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS
GONZÁLEZ SENDINO	ANDRÉS	71174876L	SI-LOS 4 MÓDULOS SOLICITADOS

**GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS
CORREA VÁZQUEZ	FRANCISCO	71185405Z	SI
REBOLLAR GARCÍA	LUIS DAVID	71189875E	SI
MULERO DE CASO	EDUARDO	44918881L	SI

**INTEGRACIÓN SOCIAL**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS
FERNÁNDEZ MATA	MAITE SANDRA	71181323A	SI
SÁNCHEZ NIÑO	EVA	71174350E	SI
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	LAURA	71233764G	SI

**GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS
CRIADO GARCÍA	NATALIA	71172854K	SI

**EDUCACIÓN INFANTIL**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CONTRATO	ADMITIDOS
PÉREZ GOLDEROS	CARLA	12428125Y	SI	SI
FERNÁNDEZ GARRIDO	RAÚL	71170990C	SI	SI
VERGARA ÁLVAREZ	LETICIA	71190894Y		SI –SORTEO LETRA
DÍEZ HIDALGO	IRENE	12346596N		NO
HERRERO ZAMARRÓN	SILVIA	70264797G		NO
PEDRAZA CANO	CRISTINA	12435473V		NO

**ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS
DE MELO MOURA	ALAN GHABRIEL	71324155M	SI
PÉREZ RAMÍREZ	RODRIGO	71183846L	SI

**FARMACIA Y PARAFARMACIA**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS
VAQUERO ÁLVARO	SILVIA	71177131C	SI-SORTEO LETRA
CARRANZA DEL TÍO	LAURA	71941912M	SI-SORTEO LETRA
MARTINEZ VELA	MARIA ESTHER	45423704S	NO
POLO GARCÍA	ESTER	12392298J	NO